



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

1616 *Modificación de la Ordenanza municipal de circulación*

Expediente núm.: 2570/2015

Asunto: Modificación de la Ordenanza municipal de circulación

ANUNCIO APROBACIÓN PROVISIONAL

Hacemos público que el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria de día 10 de diciembre de 2015, aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza municipal de circulación.

El expediente de este acuerdo queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por un plazo de **treinta días**, a contar desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB, para que el vecindario y las personas legítimamente interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, objeciones y observaciones.

En el caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias en el plazo establecido, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo expreso y se publicará para obtener efectividad plena.

Se puede consultar el texto mencionado en el siguiente enlace:

<http://alaior.sedelectronica.es/transparency/f252cb28-6fd4-4d17-9a28-d9161ebf9198/>

Alaior, 27 de enero de 2016

La alcaldesa

Misericordia Sugrañes Barenys

